



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION No. DA-021-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) hasta las 03:00 p.m., se recibieron las ofertas. A los seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m., se abrieron las ofertas de las personas físicas y/o jurídicas que figuran debajo con la finalidad de participar en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-23-059-2022**, llevado a cabo para la “*Adquisición de equipos de video, filmación y fotografía*”.

RESULTA: Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha 29 de junio del 2022 a que los proveedores interesados participen en el procedimiento por Compra Menor Núm. **TSE-DAF-CM-23-059-2022**, “*Adquisición de equipos de video, filmación y fotografía*”.

RESULTA: Que, en consonancia con lo establecido en la Ley, el Tribunal Superior Electoral procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Portal Institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

RESULTA: Que en fecha 05 de julio del 2022 hasta las 03:00 pm, fueron recibidas las ofertas de las siguientes personas jurídicas, a saber:

- a) **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEOGRAFO HE SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131862047, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$1,608,576.00**, con ITBIS incluido.
- b) **ARCADIA DIGITAL SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 132078918, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$1,208,838.02**, con ITBIS incluido.
- c) **RÁMIREZ Y MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131505635, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$1,292,253.40**, con ITBIS incluido.
- d) **GAVALSA SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 132418379, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$1,333,949.99**, con ITBIS incluido.
- e) **ENFOQUE DIGITAL SRL**, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 131702953, la cual presentó una oferta por el monto de **RD\$1,127,276.13**, con ITBIS incluido.

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, aprobado mediante el Decreto Núm. 543-12, expresa que el objetivo de las compras menores es “*(...) realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley*”.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, en el numeral 04.01 *Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que “La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado” (Subrayado nuestro).

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el antes referido manual dispone en su numeral 04.01 *Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación* que:

“La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede en forma inmediata a elaborar un acta simple que deberá contener la fecha y hora de su emisión, número asignado a cada Oferta, nombre de los Oferentes, monto de sus Ofertas, la adjudicación y las observaciones que se formularen, debiendo ser firmada por el Director Administrativo Financiero o su equivalente y el responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y un funcionario que haya intervenido en el procedimiento”.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR la *“Adquisición de equipos de video, filmación y fotografía”*, al proveedor **LA CASA DEL FOTÓGRAFO Y VIDEOGRAFO HE SRL;** (en los ítems 6, 14 y 15), en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto total de **RD\$ 159,890.00** ITBIS incluido.

SEGUNDO: ADJUDICAR la *“Adquisición de equipos de video, filmación y fotografía”*, al proveedor **ARCADIA DIGITAL SRL;** (en el ítem 4), en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto total de **RD\$ 18,691.20** ITBIS incluido.

TERCERO: ADJUDICAR la *“Adquisición de equipos de video, filmación y fotografía”*, al proveedor **RÁMIREZ Y MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS SRL;** (en los ítems 8, 9, 10 y 12) en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto total de **RD\$ 36,816.00** ITBIS incluido.

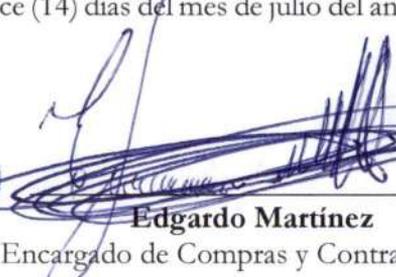
CUARTO: ADJUDICAR la *“Adquisición de equipos de video, filmación y fotografía”*, al proveedor **GAVALSA SRL;** (en el ítem 13), en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto total de **RD\$ 7,528.40** ITBIS incluido.

QUINTO: ADJUDICAR la *“Adquisición de equipos de video, filmación y fotografía”*, al proveedor **ENFOQUE DIGITAL SRL;** (en los ítems 1, 2, 3, 5, 7 y 11), en virtud de los motivos expuestos en la presente acta por un monto total de **RD\$ 861,351.15** ITBIS incluido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez en punto (10:00 a.m.) de la mañana, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).


Noé Vásquez
Director Administrativo




Edgardo Martínez
Encargado de Compras y Contrataciones

